

## COMO PUEDES AYUDARNOS A HACER LO MEJOR PARA USTED

Tengo una sugerencia para usted: comience un diario sobre este caso por ti mismo. Le ayudará si intenta de resolver el caso con la compañía de seguros y ayudara a su abogado a representarlo.

Primero, será muy útil para su abogado tener un idea de cómo es su día debido a las lesiones que sufrió en este accidente. Haga un típico diario de “mi día” que incluya sus pensamientos y detalles sobre un día desde el momento en que se levanta hasta el momento de acostarse. ¿Cómo ha cambiado este accidente su vida? ¿Tiene que ponerse la ropa de otra manera o levantarse de la cama de otra manera o bañarse de otra manera? ¿Cómo ha afectado esto su vida laboral, su tiempo de juego, y sus pasatiempos?

Obviamente, su día típico cambiará a medida que pase por el proceso de su curación. Le sugerimos que lleve un diario de un día típico aproximadamente una vez al mes.

Haga una lista separada que describa sus quejas y lesiones, comenzando desde la parte superior de su cabeza hasta sus pies. No exagere, pero este método (de pies a cabeza) le ayudara a recordar como el accidente afecta como se siente. Anote cada parte de su cuerpo.

Mientras su caso esta abierto, no diga "no puedo." Use frases positivas como "ya no puedo hacerlo tan bien." Siempre debería trabajar hacia la idea que "estoy intentando y continuaré intentando hacer más cosas." Todo el mundo lo admirara más si lo intenta. Comisionados e incluso ajustadores de seguros les gustan más las personas que intentan mejorar.

Mantenga una lista de amigos y familiares y a quienes su abogado pueda contactar para testificar sobre cualquiera de los puntos anteriores. Recuerde, el sistema legal exige 100 por ciento de verdad y honestidad. En el pasado, hemos despedido a clientes que sentíamos que no estaban siendo perfectamente directos con nosotros.

Finalmente, si ha perdido tiempo en el trabajo, obtenga una declaración de su empleador que detalle sus obligaciones laborales, su salario semanal promedio durante los últimos 12 meses anteriores de su accidente laboral y la cantidad de días o días parciales perdidos. No importa si tomó días de enfermedad o no, ya que todos los días que perdió debido a las lesiones que sufrió en el accidente son resarcibles.

Mantenga estas notas en privado. Debido a que un abogado le recomendó iniciar estas notas, generalmente tienen el privilegio de ser descubiertas.